

Doña Esmeralda Elena Campos León, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Febrero de 2020**, que se transcribe a continuación:

0712-CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DE SEIS ESPACIOS PÚBLICOS. EN APLICACIÓN DE LA LEY 52/2007. DE MEMORIA HISTÓRICA (EXP. 2016/0005)

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo Plenario adoptado el día 31 de julio de 2015, por el que se acuerda realizar un proceso consultivo para el cambio de denominación de diecisiete espacios públicos de la ciudad de Logroño, que debían ser suprimidos en cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.
2. Los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 31 de agosto de 2016 y 7 de septiembre de 2016, en los que se acuerda el cambio de denominación de seis espacios públicos, en cumplimiento del acuerdo plenario de 31 de julio de 2015.
3. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 11 de julio de 2018, en el que se acuerda el cambio de denominación de tres espacios públicos, en cumplimiento del acuerdo plenario de 31 de julio de 2015.
4. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 22 de mayo de 2019, en el que se acuerda el cambio de denominación de dos espacios públicos, en cumplimiento del acuerdo plenario de 31 de julio de 2015.
5. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo, relativo al cambio de nombre de las denominaciones de los espacios públicos señalados a continuación:

Denominación actual.

Calle de Víctor Pradera

Calle de García Morato

Calle de las Milicias

Avenida de Jorge Vigón

Denominación propuesta.

Calle María Zambrano

Calle Pilar Salarrullana

Calle Luisa Marín Lacalle

Avenida Solidaridad



Plaza del Alférez Provisional

Plaza Diversidad

Calle del General Yagüe

Calle Rosa Chacel

6. Los artículos 127.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; el artículo 2.1.11 h) de las Normas Urbanísticas del Plan General y, la propuesta de acuerdo suscrita por el Técnico de Administración General de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Modificar la denominación de los viales y espacios públicos que a continuación se detallan:

Denominación actual.

Denominación propuesta.

Calle de Víctor Pradera

Calle María Zambrano

Calle de García Morato

Calle Pilar Salarrullana

Calle de las Milicias

Calle Luisa Marín Lacalle

Avenida de Jorge Vigón

Avenida Solidaridad

Plaza del Alférez Provisional

Plaza Diversidad

Calle del General Yagüe

Calle Rosa Chacel

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo, a las comunidades de vecinos afectadas por el cambio de denominación, para su conocimiento y efectos.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo, a la Dirección General de Arquitectura de este Ayuntamiento, para que proceda a la adquisición de las placas correspondientes y a su colocación, según lo dispuesto en el artículo 2.1.11h) de las Normas Urbanísticas vigentes.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 12 de febrero de 2020.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

Esmeralda Elena Campos León

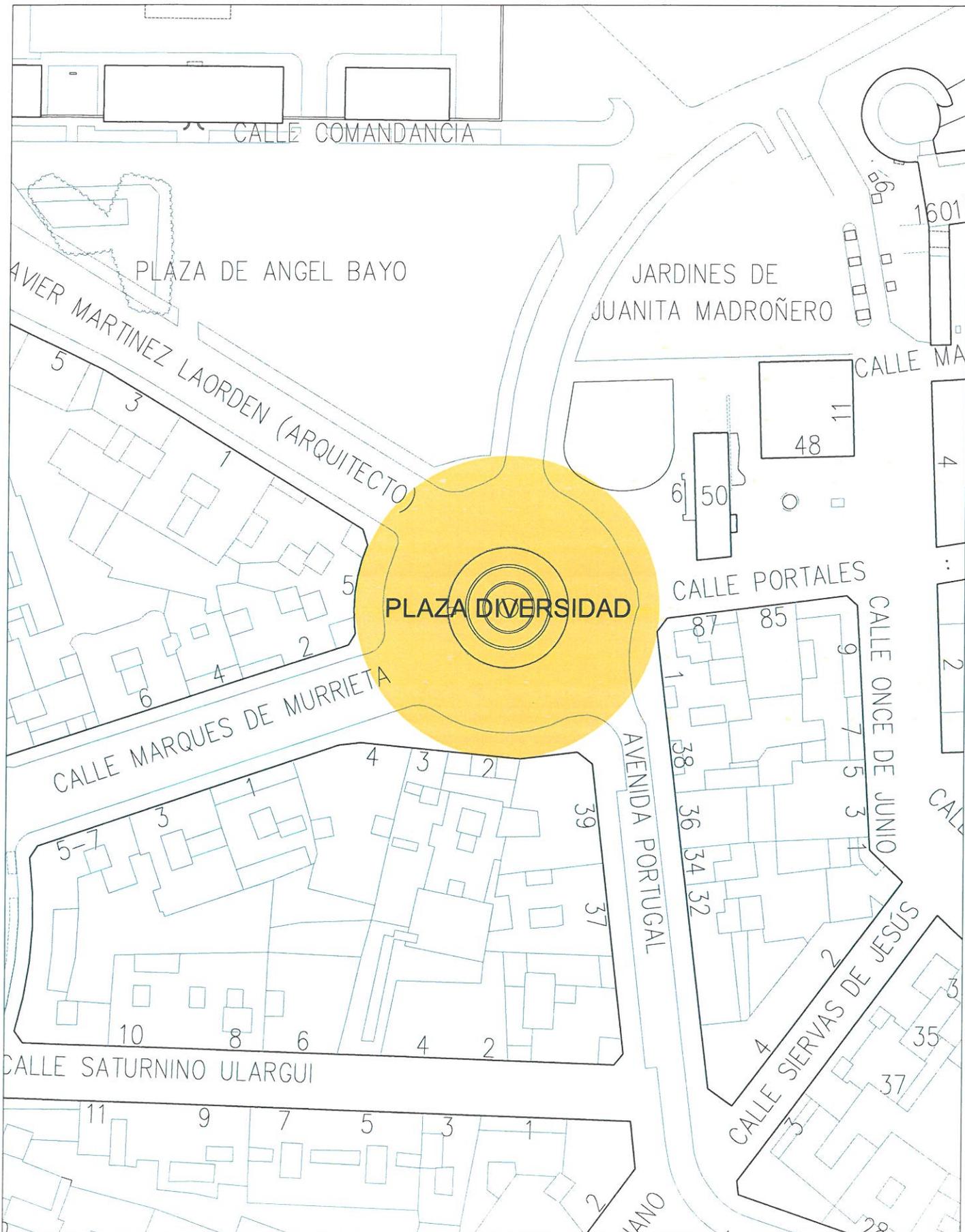


MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN DE NOMBRE DE CALLE

<p>CALLE LUISA MARÍN LACALLE AVENIDA SOLIDARIDAD</p>	<p>Escala 1/</p>	<p>Plano nº 1</p>
	<p>Fecha FEBRERO 2020</p>	


AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
 Dirección General de Urbanismo

PLANEAMIENTO
 Clave 0712
 Expediente 005/2020



MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN DE NOMBRE DE CALLE

PLAZA DIVERSIDAD	Escala 1/	Plano nº 1
	Fecha FEBRERO 2020	

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
 Dirección General de Urbanismo

PLANEAMIENTO
 Clave 0712
 Expediente 005/2020

